

Asunto Consulta Pública N° 322.

Remitente [Jorge Amigo - FEDERCITRUS](#)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar , [COORABIO](#)

Copia [Carla Serafino](#)

Fecha Mar 10:27

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objetivo de manifestar el apoyo de esta FEDERACIÓN al Proyecto de Resolución que autorizará productos fitosanitarios en usos menores, incluidos en la Consulta Pública N° 322.

Esta resolución que incluye al cultivo de cítricos en general como cultivo menor, es un antiguo anhelo que permitirá sumar nuevos productos para un manejo integrado de plagas y enfermedades de nuestro cultivo, respondiendo a las crecientes regulaciones internacionales en la materia.

Esta oportunidad que aportará potencialmente una buena cantidad de productos a los disponibles, implica la posibilidad de un manejo racional de los cultivos y de una ayuda necesaria para mantener o incursionar en mercados internacionales.

Paralelamente esperamos mejore nuestra competitividad al permitirnos usar productos de menor costo o, por lo menos, encontrar alternativas a los que se están usando actualmente.

Un cordial saludo

.

Ing. Agr. Jorge Amigo

GERENTE

www.federcitrus.org

Tel: (54) 11 5238 - 1239

